



Universidad Autónoma  
de Baja California

## JUNTA DE GOBIERNO

Oficio No.20/2020-1

**DRA. LUS MERCEDES LÓPEZ ACUÑA**  
**DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS**  
**PRESENTE.-**

Universidad Autónoma de Baja California  
**Despachado**  
05-marzo-2020  
**Despachado**  
Junta de Gobierno

En el marco del proceso de su designación como Directora de la Facultad de Ciencias Marinas, y tomando como base el estado actual que guarda la unidad académica a partir de los indicadores institucionales, información estadística disponible, la expresión de inquietudes de la comunidad académica y estudiantil en el proceso de auscultación, y las entrevistas con los participantes en la terna, la Junta de Gobierno tiene a bien compartir con usted una serie de recomendaciones para que sean consideradas en los procesos de planeación y acciones a seguir en el desarrollo de su gestión al frente de la Facultad. Habrá aspectos que dependerán de factores diversos como su gestión ante otras autoridades universitarias, ante instituciones o entidades externas, ante la propia comunidad de la Facultad, y por supuesto de la disponibilidad y generación de recursos. Pero muy especialmente, del compromiso que los integrantes de esa destacada comunidad, profesores, alumnos, personal administrativos y de servicio, asuman con el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece la Facultad.

Como ya se informó en ocasión previa, la solicitud es que este oficio y el documento anexo con las recomendaciones, se publique en el portal de la Facultad para su difusión entre la comunidad de la unidad académica.

Agradezco la gentileza de sus atenciones y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Mexicali, B. C. 05 de marzo de 2020**  
**“POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE”**

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**DR. BENJAMÍN VALDEZ SALAS**

Universidad Autónoma  
de Baja California



Junta de Gobierno

C.c.p. Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo.-Rector de UABC  
C.c.p. Expediente  
BVS/ELS/nlv.





## RECOMENDACIONES

### FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS

- Fortalecer las estrategias que mejoren significativamente los procesos de comunicación interna, contribuyan al mejoramiento del clima organizacional y fortalezcan la vida colegiada en general.
- Asumir como premisa que el punto de partida o base de la gestión académica y administrativa es mantener la buena calidad de los programas educativos como elemento que fortalezca la formación integral de los alumnos, y no considerar la acreditación como el propósito último de la gestión educativa.
- Atender de manera proactiva la incorporación de los nuevos académicos de tiempo completo a la vida académica de la FCM. Asimismo elaborar un programa de sustitución generacional que responda a las necesidades actuales de las funciones sustantivas que tiene la facultad.
- Priorizar que la habilitación de la infraestructura se realice de forma eficiente y oportuna.
- Considerar los aspectos importantes de los planes de trabajo de los tres candidatos a director(a) en la delimitación del Plan de Desarrollo de la Facultad.
- Cuidar la sana convivencia con base en el Código de Ética de la UABC y tomar precauciones ante los comportamientos que se aparten del Código.